

LA UNIÓN REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45.

PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción debe dirigirse al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA N.º 1270 SANTACILIA 1, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, VIERNES 31 Agosto de 1900

Carne de Miseria en la Misericordia

Prometimos en nuestra edición del martes, que en lo sucesivo nos ocuparíamos de cuanto venga sucediendo en la Misericordia, y, en efecto, fieles a nuestros compromisos, vamos hoy a ocuparnos de tan importantísimo asunto. Hemos recibido la visita de dos asilados, de los cuatro que el lunes fueron expulsados, los cuales nos han relatado hechos que, verdaderamente sublevarían el ánimo de las personas sensatas.

El hecho que dió lugar a la formal insurrección habida el lunes en la Misericordia, según nos manifiestan Jaime Bujosa y Francisco Ramón Ignaci, dos de los expulsados, fué que a mediados del mes en curso, el asilado Juan Miguel, joven de 19 años que trabajaba en la carpintería de dicho establecimiento, pedía dinero al Director D. Mateo Tous, para hacerse un traje, pues el que llevaba para salir de paseo, se hallaba completamente destruido, a lo que se negó el Sr. Tous, cuando había hecho todo lo contrario con otros asilados.

Hay que advertir que, el asilado Ramón pedía dinero del que tenía en depósito. El asilado en cuestión, ante tan censurable negativa, (pues no es decente que un joven obrero que trabaja todos los días de la semana, al tener que salir a la calle tenga que efectuarlo en traje todo desgarrado), se demostró algo disgustado y por cierto rozamiento habido entre éste y un celador, por exigir el segundo al primero ciertos trabajos de la casa (si mal no recordamos la conducción de las cacerolas del rancho) el celador dió parte al Director contra el asilado Miguel, quien recibió un golpe del Sr. Tous.

El asilado, sensible a tan duro tratamiento, hizo presente al Director, que de insistir no respondería de él.

En vista de este hecho, el Sr. Tous, de una manera parcial y así como mejor a él debió convenirle, dió parte a la Diputación, por cuyo motivo se trasladó a la Misericordia D. Manuel Guasp, de cuyo hecho ya dimos cuenta a nuestros lectores.

El sábado 25 del actual, a las 11 y media de la mañana, el Director reunió a los asilados, manifestando a éstos que por orden de la Diputación, en lo sucesivo no podrían salir a paseo, a no ser en domingo y acompañados de un celador, y para poner en todo vigor tan despótica orden, quitaron de repartidores del «Buletín Oficial» a dos asilados, a quienes para el reparto, sólo se les daba una peseta a la semana, y ningún plus para la cobranza de la suscripción, cuyos trabajos pesaban sobre los dos viejitos repartidores. Igualmente se hizo con los dos individuos que cuidaban de cobrar la cofradía de la Virgen de los Dolores, como también hicieron lo propio con los dos asilados que acudían diariamente a la compra de la Plaza de Abastos.

Así, así buen sistema inquisitorial! Los asilados, ante tan absoluta prohibición, se mancomunaron, tomando el firme acuerdo de si no les dejaban salir al día siguiente domingo, el lunes próximo, día 27, se negarían a acudir al trabajo, lo que así efectuaron, y de lo cual ya tienen también conocimiento nuestros lectores.

Habíamos olvidado decir que el Juan Miguel, por orden del Director, fué conducido al calabozo.

Debemos advertir, que el día de la insurrección, al presentarse los Diputados Barceló y Guasp, los dos proconsules, en vez de proceder a una seria información para indagar los motivos que habían dado lugar a aquel escandalosísimo hecho, y en su consecuencia proceder en justicia, sólo tuvieron en cuenta y muy principalmente el Dr. Guasp, que fué el que llevó la voz cantante, de reprobar a los pobres asilados, negándose a escuchar las quejas de algunos de éstos que se disponían a producir las, cuyo hecho pinta de cuerpo entero como procede, quien tiene el deber de corregir los abusos que allí subsisten.

El Sr. Guasp, al interrogar al asilado Francisco Ramón Ignaci, de si quería ponerse en trabajo, le dijo ante la negativa de éste, pues marchate a la calle, o de lo contrario, si quieres quedarte, tu ración será de pan y agua.

En qué presidio se usa ese lenguaje? Deseo seguro que las personas que ostentan el rostro como el Sr. Guasp, no se alimentan sólo de pan y agua.

Protestamos contra las palabras del señor Guasp, pues no son estos los términos en que se expresan las personas de truhanerías sentimentales.

Si otra vez sucediera un hecho análogo, aconsejamos a todos asilados, que no sólo a los ladrillos apelen, sino a los mismos bancos, de los cuales pueden hacerse asilados para servicios que no importa cobrar.

Los dos asilados nos han manifestado que el Director Sr. Tous les zurcaba la badana con una cuerda, en que les amarraban los brazos.

El mismo Director amenazó con un palo a un asilado llamado Matías por haber pedido éste, permiso a aquel.

El asilado Antonio Bosch (1), es capataz que tiempo atrás vivía en la calle de los Omnes, recibió orden de arresto, por haber también pedido permiso para salir dos días.

Tres días antes del jueves Santo del presente año, debido a las disposiciones del Director, quien no quería que le ensuciaran las salas de arriba donde trabajaba una buena porción de asilados haciendo «flets d'esparr», éstos fueron a trabajar en la obra nueva, por cuyo motivo, tenían que pasar dichos asilados por un sitio peligroso, por cuanto había un portal sin su respectiva puerta, el cual daba a una sala que no tenía hechas las bovedillas, y por donde se precipitó un asilado semi ciego. Este permaneció ignorado cerca de hora y media, durante cuyo tiempo el infeliz se desangró. Al ser hallado, fué conducido al Hospital, donde falleció el desgraciado a las pocas horas de su ingreso.

¿Tiene cuenta de ello la Diputación?

Es mas, después de sucedido el percance, se ordenó, para evitar nuevas desgracias, colocar una verja de madera. Mientras un albañil estaba ocupado en la colocación de la verja, el Sr. Director se dirigió al albañil diciéndole: cuidado en caerse, a lo que le contestó éste, nada nuevo sería, cuando ya otro cayó con tan mala suerte, a lo que replicó el Director: pero y... cayéndose me pro la gracia quebraderos de cabeza, mientras si la desgracia la experimenta un asilado, pocos mareos me produce.

¿Qué lenguaje para acreditar el nombramiento de ciertas personas?

Por último; y esta indicación va directa a la Diputación, según nos manifiestan los dos asilados Ramón y Bujosa, los que empiezan a trabajar en

los talleres de la Misericordia, se pagan tres meses sin cobrar ni un céntimo, después, hasta los dos años, ganan semanalmente 15 céntimos de peseta, y al llegar a los dos años; son de cincuenta céntimos de peseta.

El oficial mejor de la carpintería que lo era el Francisco Ramón, sólo ganaba 7 reales semanales, y los jornaleros que figuran en nómina para dichos trabajadores.

En breve, volveremos a ocuparnos de dicho asunto.

NOTAS POLÍTICAS

Romero a Barcelona

El Sr. Romero Robledo ha prometido venir en octubre a visitar a sus amigos en Barcelona.

Los actuales romeristas barceloneses son gente nueva en política, personas de buena posición, muchos de ellos jóvenes entusiastas y sus tendencias son ultra-radicales dentro de la monarquía, bastando sólo una palabra, un gesto para que todos vengán a formar en las filas republicanas, cuyas ideas les son grandemente simpáticas.

Si el Sr. Romero Robledo conoce los ideales de sus nuevos adeptos, ya sabe la manera de llevarselos de calle, y con ellos otros valiosos elementos que le habrán de seguir.

Rompá para siempre con la monarquía, de la que no recibe mas que desaires, de la nota republicana en Barcelona y apóyotros lo aseguramos un triunfo que en jamas de su vida pudo soñar.

¿Qué no lo hace así? Pues entonces puede dar por terminada su vida política.

Tomar el pelo al país

El que, salvo media docena de periódicos republicanos de provincias, no haya en la prensa mayoría de la prensa diario que censu-

blecido el matrimonio civil que comenzó a regir en 1.º de Agosto de 1899, organizándose y modificando el Registro civil establecido en 26 de Septiembre de 1880. (1)

Dicho registro se halla a cargo en la capital de un Oficial público y una comisión investigadora y en los pueblos está encomendado a los Jueces de paz. En los que hay Jueces de Paz en lo civil y en lo comercial y criminal, está encargado del registro el Juez de paz en lo civil.

Idioma o lengua

El idioma oficial es el español, que se habla en todo el territorio de la República, conservando aún el pueblo guayanesa su idiosincrasia el guaraní (2). En las villas principales y sobre todo en la capital, se oye hablar todos los idiomas del mundo, dominando después del oficial, el francés, el alemán y el italiano en este orden y por su importancia.

Historia

Luego de organizada América, después de su descubrimiento, se dividió en colonias españolas, for-

(1) Ley de 14 de Septiembre de 1899.

(2) Se llaman guaraníes los indígenas del Brasil, Paraguay y otras regiones de la América del Sur y guaraní el idioma que usan.

Orografía

Una cadena de montañas poco elevadas (1) y con numerosas ramificaciones cruzan el territorio paraguayo de Norte a Sur, formando en la frontera oriental la sierra de Amambay, de la cual dependen las de Quince Puntas, Irapucú-guaraní e Itaipu-guaraní, que se prolongan de Este a Oeste, la que se divide en dos ramales (2), uno de los cuales se interna al Sur, formando las cordilleras de Caaguazú, Villa Rica y Alto, y la otra se dirige al Oeste, que se denomina Sierra de Alarcayú y da origen al cruzar el cauce del Alto Paraná, al citado salto ó catarata de Guayrá.

Clima

El clima es tan dulce y benigno, que en todas las épocas del año puede dormirse al aire libre, sin temor al frío ni al calor. En los meses mas calidos Diciembre, Enero y Febrero, que pasa por término medio de 31º 8 C. Hace m. jorabe el clima la frecuencia de las lluvias durante todo el año, la frescura de sus vientos reinantes y sus lumbrosos boques, de modo que el extranjero no debe temer por su aclimatación ni por enfermedades endémicas, generalmente desconocidas, y por los datos conocidos:

(1) Sus cumbres más altas no alcanzan 450 metros. (2) A los 31º 15' de longitud.

re al Gobierno, hace que «El Imparcial» sosten- tenga q te existe un progreso en las costumbres públicas.

Esto ya es tomar el pelo al país. Si éste no hace caso de las censuras que has- ta ahora se han prodigado al Gobierno, es por- que está ya harto de saber quien es Silvela y demas cofrades.

¿Qué le ha de decir la prensa al país que éste no sepa?

¿Qué esto es una merienda de negros en la que toman alternativamente parte sagastinos y conservadores?

Ya lo sabe, y bien lo paga a costa de sus cos- tillas.

Le pasa al país lo que al que padece una en- ermedad crónica, que a fuerza de sufrirla ya no llega a preocuparse de ella.

En este caso estamos, y si no nos damos cuenta de ello, ¡qué vergüenza!

Uno de los cuadros que más llaman la aten- ción en la Exposición de París, es el que repre- senta el acto de la «firma del Protocolo de la paz entre los Estados Unidos y España».

Lo ha pintado el artista francés monsieur Th. Chartran, por encargo del millonario nor- teamericano Mr. H. C. Frick, quien lo regala- rá al gobierno de los Estados Unidos.

El pintor francés ha recibido 100.000 fran- cos por su trabajo artístico.

¡Qué sarcasmo!

Será de ver y admirar la obra artística de Mr. Frick en los salones de la Exposición, don- de las personas de todo el orbe que hayan acudi- do a ese certamen, se llevarán en su mente el tristemente final de aquel episodio que cersó nuestra dominación en la América y Océania.

Allí, al propio tiempo que habrás alabanzas para el pintor, brotarán de todos los labios cen- suras para aquellos diplomáticos mimos, que representando a España, pasaron a París para terminar obrantán mala como nuestras guerras coloniales, con el «Iris» conquistado a fuerza de una fabulosa cantidad derrochada en la Ca- pital de Francia por Montero Ríos y consocios en aquella epopeya célebre para el final de la España colonizadora.

Al Ayuntamiento de Palma

(Conclusion) se encarga de... CACERES...

Conforme en un todo con la teoría ex- puesta. Sus argumentos están también confor- mes con la autorizada opinión de la «Gaceta de Administración Local» contestando a la consulta 18, página 419.

Estimo ocioso aducir otras consideraciones. SORIA

Estoy enteramente conforme con la teoría sustentada en el impreso remitido respecto a...

la liquidación de presupuestos provinciales, y no de ahora, sino de siempre, he creído que como estas Corporaciones no pueden en modo alguno saldar con déficit, sino que por el con- trario, deben tener superavit y cuando mas ni- velación de gastos, este sobrante, caso de ha- berlo, no es del Erario provincial sino de los Municipales que aportaron la cuota total del déficit del contingente.»

CORDOBA

«Es tan perfectamente lógico el criterio sentado que no necesita el apoyo de precepto legal para sostenerlo.»

STA. CRUZ DE TENERIFE

«Se halla en un todo conforme con la teo- ría expuesta.» Tenemos pues, perfectamente definidas las opiniones conseguidas.

De una parte, la oficial de la Excm. Di- putación y la particular de su Presidente, de que los «créditos pendientes de recaudación» no son sobrantes del presupuesto, sino que constituyen déficit.

De otra, la «unanimidad de los funciona- rios técnicos en contabilidad local» (que han correspondido al ruego de dar a conocer su opinión) respecto a que la diferencia activa en- tre los «créditos pendientes de cobro» y los «créditos pendientes de pago» que tengan las Diputaciones, constituye el «sobrante» y que este sobrante como resultado de errores de cá- lculo en los presupuestos provinciales, pero pa- gados por los Ayuntamientos, debe ser liqui- dado y devuelto a las Corporaciones municipa- les en cualquier forma, de reintegro indirecto, de abono en cuenta o de a menos pagar en años sucesivos, pero devuelto, toda vez que los Ayuntamientos pagaron el cálculo y no la rea- lidad liquidada.

Como habrá visto V. E. el estudio ha sido laborioso. Esta Comisión, aun convencida de las razones que adonaban su teoría, des-aba- añanzar en la opinión, agena y mas valiosa que la propia los fundamentos en que aquélla se apoyaba, y hoy tiene la satisfacción de haber visto confirmada la doctrina base del estudio con los pareceres de los funcionarios de Es- paña que mejor conocen la trabazón del régi- men económico provincial con el municipal.

Considerando pues, terminado el período de «examen del asunto, y perfectamente ajustada a derecho la teoría de que el déficit provin- cial que se exige a los Ayuntamientos, de- ber ser liquidado según los resultados del presu- puesto rectificado al final de cada ejercicio las cuotas que se exigieron por cada año de déficit al comenzar el año esta Comisión propone a V. E.

Que se solicite de la Excm. Diputación, en los términos del adjunto proyecto de supli- ca, que se liquide y abone en la forma que se acuerde la diferencia entre el déficit real y li- quidado que definitivamente resulte al cerrar los presupuestos provincial, y el calculado al formarlos, toda vez que el cálculo humano debe hallarse sujeto a las rectificaciones que deter- minen los hechos.

Que esta liquidación se verifique por lo que respecta a los años anteriores, tomando por ba-

se la cuenta de capital de la Excm. Diputa- ción.

Palma 10 Agosto de 1900.—Luis Martí.— García Orell.

Excmo. Sr. El Ayuntamiento de Palma, fundado en que la obligación que impone a los municipios el artículo 117 de la Ley provincial, de cubrir el déficit de los presupuestos de la Excm. Dipu- tación por medio de un repartimiento entre los pueblos se refiere únicamente al déficit real y efectivo y no al calculado.

Suplica a V. E. que en adelante se liquide y abone en la forma que tenga a bien acordar, la diferencia que corresponda a este Ayunta- miento entre el déficit real que resulte al ce- rrar los presupuestos provinciales y el que se calcule al formarlos, toda vez que las opera- ciones de cálculo deben sujetarse a las rectifi- caciones que determinen los hechos consumados.

También suplica a V. E. que sirva liquidar lo que corresponda a este Ayuntamiento de la misma diferencia respectiva a años anteriores, tomando por base la cuenta de capital de V. E.

Palma 22 Agosto de 1900.—El Alcalde ac- cidental, Cayetano Abriols.—P. A. del Ayun- tamiento, el Secretario José Estade.

NOTICIAS

El Director de la Escuela de Artes e Indus- trias y de Bellas Artes de esta capital, nos ha remitido el siguiente anuncio, extrañándonos mucho que en un establecimiento tan respecta- ble como aquel, se proceda al envío de anun- cios, en cuyos documentos no figura timbre, membreté ni la rúbrica del que lo suscribe, que lo es el Director don Ricardo Anckermann.

Entendemos, (y así es como lo efectúan las más insignificantes sociedades de obreros) que al remitir una comunicación a la prensa, para mayor certeza de la procedencia aquélla, es decir, la comunicación, deba llevar el timbre o membreté especial del establecimiento de pro- videncia, cuyo incumplimiento u omisión debe evitarse en un establecimiento como el mencio- nado.

De así el anuncio:

ESCUELA DE ARTES E INDUSTRIAS Y de Bellas Artes de Palma de Mallorca

Anuncio. Durante los días laborales, del 1.º al 15 de Septiembre próximo, de cinco a siete de la tarde, estará abierta en esta Secretaría la matrícula, para las asignaturas de esta Es- cuela, correspondiente al curso de 1900 ó 1901.

- 1.º Aritmética y Geometría.
- 2.º Dibujo Geométrico.
- 3.º Dibujo Artístico.
- 4.º Modelado y vaciado.
- 5.º Dibujo aplicado a las artes decorativas.
- 6.º Dibujo de Paisajes y Perspectiva.
- 7.º Dibujo de Antiguo y Bopages.

8.º Dibujo del Natural y Anatomía pictó- rica.

Para ingresar en esta Escuela, según el Re- glamento vigente se necesita ser mayor de do- ce años, saber leer y escribir y las cuatro pri- meras operaciones de la Aritmética.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

Palma 27 Agosto de 1900.—El Director, Ricardo Anckermann.

Al parecer las autoridades locales, tienen a sus subordinados para adorno ó criados particu- lares.

No es nuestro ánimo molestar a nadie, pero sí, poner en conocimiento del público que, los verdaderos vigilantes de lo que ocurre de bu- no ó de malo en esta ciudad son los periódicos diarios, que no cobran en nómina, ni son gra- tificados ni aún «gradaciados».

Dudo hay algo que corregir, censurar ó aplaudir, no se busque a representante alguno de la autoridad, si alguna persona se vé, segu- ramente pertenece a la vigilancia gratuita, es decir, periodista.

Hay una fiesta ó otra cualesquiera clase de espectáculo agradable, los primeros que se ven son las autoridades y su servidumbre ó lo mis- mo, los que de baje ocupan los mejores pue- tos.

Muchos de estos agentes amplían la mayor parte del tiempo haciendo de guardianes en el portal de las iglesias, acompañando niños a paseo ó «matando» el tiempo en conversacio- nes del género «tegra con criadas y dem» jó- vones por el estilo.

Mientras que el pueblo paga y calla, no se espera otras disposiciones que las vigentes; no porque no sea «necesarias», sino porque no sa- ben ó no han visto otro modo de distribuir el personal de vigilancia que el que hoy existe, sin que les preocupe su inutilidad y la de los individuos a su inmediato cargo.

Hay que moler de molinos y si no saben ha- cerlo que abandonen. Será lo mejor.

En el torrente de Bárbara, cerca del puente de este nombre, había ayer tendido en el ar- royo el cuerpo de un perro, que a juzgar por una cuerda que tenía atada al cuello, la muer- te de dicho animal había sido violenta.

Al parecer, los empleados del Municipio, viendo la actitud del Sr. Abies en el asunto de hacer desaparecer la raza canina, sin tener en cuenta los perjuicios que pueden ocasionar a la salud pública el cuerpo de un animal en descomposición y lugar poblado, convierten como se vé a cualquier sitio por el d-nominado «Es Carnaj».

El olor pestilente que se nota al pasar por encima del repetido puente, es sin duda, como factor principal la podredumbre del repetido animal.

Hace algunos días que el municipal de pun- to de Sta. Catalina hizo retirar del cance de la Riera inmediato a la parte de San Pedro, el cuerpo de un perro completamente destrozado a pedradas.

El miércoles último muchos vecinos de Santa Catalina pudieron ver como un grupo de artilleros, llevaban en vilo un perro de caza y desde el parapeto del cuartel de artillería lo arrojaban al foso y cuando el animal magulla- do por la caída daba horribles alaridos, los ar- tilleros desde la muralla trataban de rematarlo arrojándole piedras.

Un guardia municipal que acertó a presen- ciar el hecho, increpó desde el glasis a los arti- lleros amenazando es con que daría conoci- miento a los superiores.

Cuifamos que las autoridades militares y los gefes del cuerpo, estimarán oportuno impe- dir que los artilleros, repitan en lo sucesivo tan inculca y bárbara diversión, y al mismo tiempo al Sr. Alcalde: al a-busando de su poder sup

Un amigo nuestro tiene un perro (no «gra- Vd. que se lo denunciemos como multa impo- nible»), el perro fué convenientemente maticu- lado, pero resulta que en pocos días, por tres veces le han «scamoteado» el bozal y el collar.

No parece justo que los propietarios de per- ros hayan de gastar continuamente renovan- do bozales y collares, antes bien la autoridad que dicta ciertas medidas debe garantizar

puede asegurarse una superioridad higiénica, sobre todas las regiones de colonización, hasta el extremo que fué escogido y preferido este territorio por resistencia de las Misiones de la famosa compañía de Jesús.

Miles de familias de Montevideo y Buenos Aires van principalmente al Paraguay en busca de salud y a pasar el invierno, como los europeos a Niza, Argelia ó Egipto.

Así es que el trabajo manual no fatiga, es fácil para todos, no destruye el organismo, ni es fuente de enfermedades, como otros países calurosos, en donde el europeo no puede acclimatarse, sin tomar multitud de precauciones, que le hacen estar toda la vida en continua zozobra. En el Paraguay encuentra el inmigrante su salud asegurada, pudiendo dedi- carse al trabajo más que en su país natal y como mas fértil, resulta que con igual esfuerzo, quintupli- ca al menos el resultado que obtendría en otros paí- ses.

Población

Los naturales que habitaban el país eran los gua- raníes que fueron, dado su docil carácter, someji- dos en gran parte, por los conquistadores, quedando, actualmente solo una tribu en estado salvaje en la de los Caietés que habita en el Nor. O. ste. de la parte oriental del Paraguay, viviendo pacíficamente del cultivo del maíz, mandioca y de la caza.

La raza blanca es la predominante, pues la negra ha tenido muy poca extensión, solo fueron introduci- dos esclavos africanos para el servicio doméstico, en muy reducido número, empezando con esto la esclavi- tud; hasta que el gobierno de Carlos Antonio López declaró en 1.º de Enero de 1843 libre el vientre de las esclavas siendo totalmente abolida en 2 de Octubre de 1869.

Del cruzamiento de los españoles con los natura- les se produjeron los mestizos y de los naturales con los negros los mulatos.

Antes de la guerra con la triple alianza contaba el Paraguay según Du Graty 1.337.000 almas, siendo en la actualidad 500.000 el número de sus habitantes sin contar los indios que viven en el inter- rior del Chaco. La densidad de población, teniendo en cuenta su superficie territorial de 517.000 kilómetros cuadra- dos, es de 1.57 por kilómetro cuadrado.

Religion

La religión del Estado es la católica, apostólica y romana, estando permitido el ejercicio de otros cul- tos. El gefe de la iglesia debe ser paraguayo (1) precisamente y el Presidente del Poder Ejecutivo debe pertenecer a la religión oficial (2). Por la ley de 2 de Diciembre de 1898, fué esta-

- (1) Art. 3.º de la Const.
- (2) Art. 89 de la Const.

SECCION DE ANUNCIOS

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de los magníficos y acreditados

PIANOS CHASSAIGNE

Venta a plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante

Pianos económicos GUARRO

ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

Banda y orquesta de acreditadas marcas. Música de todas clases y ediciones.

VENTA A PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLÓN, 34-PALMA

Viuda de E. Banqué

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser

Worthem Pfaff y Estrella

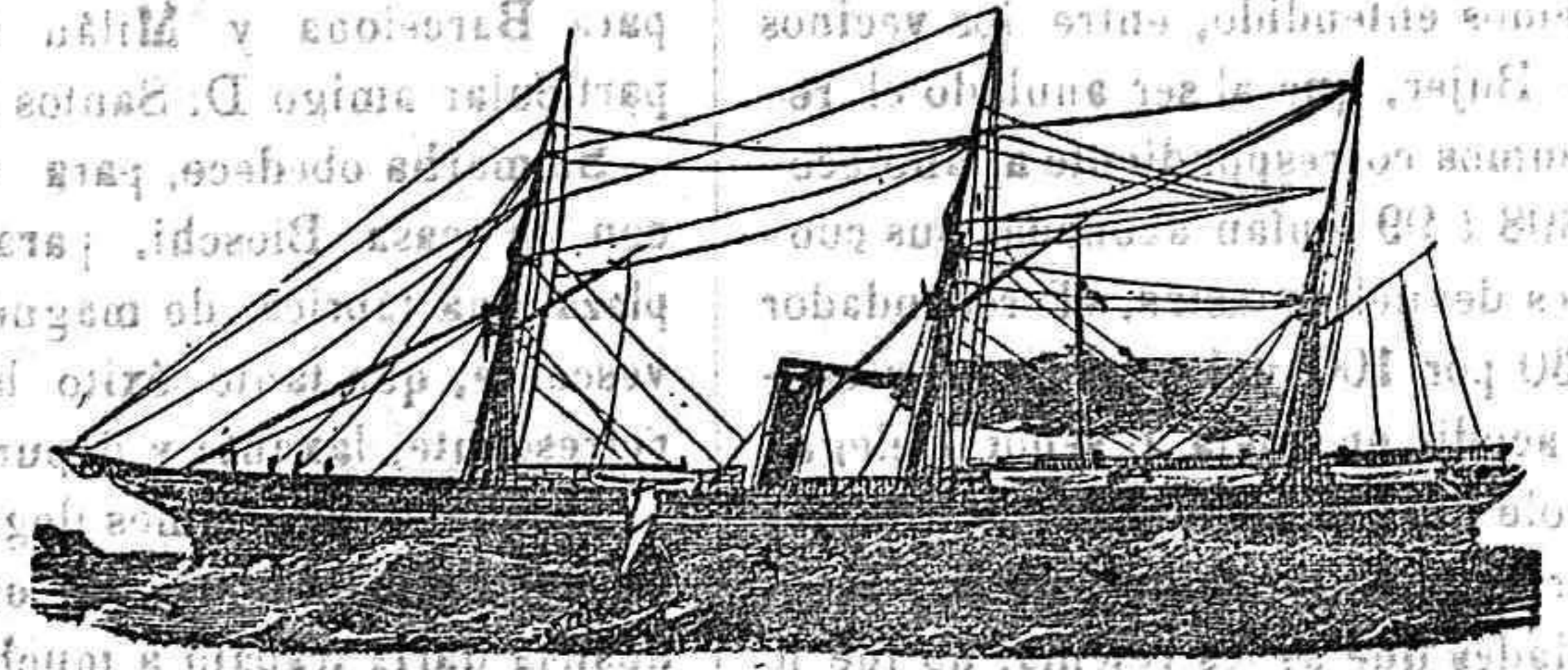
Venta a plazos desde 5 reales las semanas en adelante.

Representación exclusiva de las sin rival Máquinas de hacer calce.

VENTA A PLAZOS

Colón 34-Palma

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones con trasbordo para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de África.

Despacho Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.

En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

HERNIADOS -- Quebrados -- LEED

La CASA VIDAL de Barcelona, domiciliada en la Plaza del Angel números 4 y 5 piso 1.º, dedica hace veinte años á la curación de las hernias, y que cada día son en mayor número las sorprendentes curaciones que obtiene con su acreditado *Parque anti-herniario* y su braguero inelástico con regular, maravilla del arte ortopédico, la CASA VIDAL, repetimos, os garantiza, en pocos meses, la curación radical de vuestras hernias en todas las edades y en ambos sexos.

El *Parque anti-herniario* Vidal, fortifica y reconstituye la parición de tejido relajado que constituye la hernia, produce una acción bienhechora sobre la misma, no molesta ni llaga y quita el dolor debido á los cambios atmosféricos. La CASA VIDAL garantiza la buena construcción de sus bragueros, los que, contruístos expresos bajo la dirección facultativa son los que mejor contienen la hernia, por voluminosas que sea, y no molestan para nada al herniado. Siendo muchísimas las Señoras que por suolor, ó sea por el temor de ser reconocidas dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas, horriblemente de sus hernias, cuando tan fácil les sería el librarse de dichos sufrimientos, y aun mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creemos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de casos, ya que casi siempre nos bastan las explicaciones que nos den de su hernia las que juntamente con nuestras instrucciones, y á beneficio de nuestro tratamiento basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

El especialista D. Ramón Vidal estará en esta capital los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del próximo mes de Septiembre hospitalizado en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 38, donde podrán consultarle, cuantos deseen curarse de sus hernias, y recibirá en los referidos días, de 10 a 11 y de 6 á 9 por la tarde.

IMPRENTA PAPELERÍA

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO
Calle del Conquistador, 45, 46 y 47

PALMA DE MALLORCA
En este establecimiento se hallará todo lo concerniente al ramo de Papelería: Papeles para el Comercio y para cartas.—Papel luto de varios anchos en diferentes clases.
Cajas lujo y fantasía desde una peseta en adelante.

VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS

Línea de Vapores Transatlánticos de Pimilos, Izquierdo y C.

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados-Unidos

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Sagua, Cienfuegos, Veracruz y Tampico, saldrá de este puerto el día 11 de Septiembre en el vapor



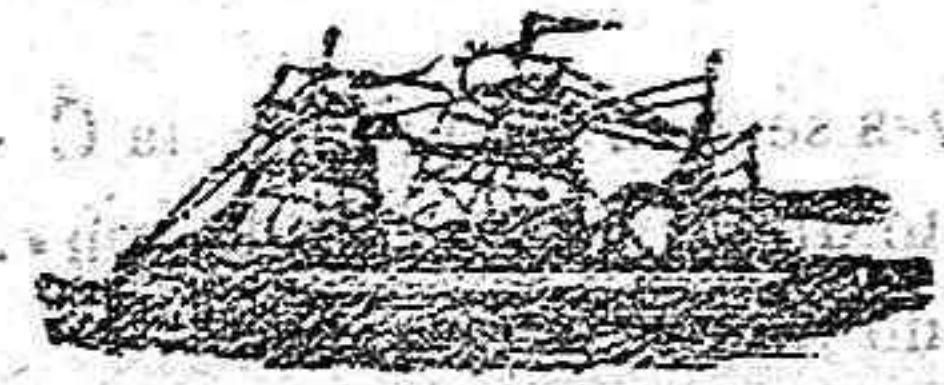
MARTÍN SAENZ
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

Aguas minero-medicinales de MADREMAÑA

Hamadas de Nuestra Señora de los Angeles



Ferruginosas, Bicarbonatadas, Variadas, Acidulas, Bicarbonatadas Mixtas, Silicadas y Litínicas. Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 17 de Noviembre de 1899. Indicadísimas para combatir con excelentes resultados las dispepsias flatulentas ó dolorosas (gastralgias), dispepsias ácidas por atonía de estómago, anemia, clorosis, desarreglos menstruales, reumatismo, gota, infartos del hígado, riñones y bazo, enfermedades de la próstata, inflamaciones crónicas de la matriz y ovarios, diatesis urica, cálculos renales y hepáticos, escrofulismo, diabetes, etcétera, etc.—De venta en todas las farmacias y establecimientos de aguas minerales.—NOTA: No serán legítimas las botellas que no lleven la marca registrada y el collar con el nombre de *Hossus hermanos y C.ª (en comandita)*, Rambla Cataluña, 113, 1.º
Depósito exclusivo, Juan Valenzuela, Cuartera, 2.—Palma.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Septiembre el vapor LASACE
el día 21 de Agosto » FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 27 de Agosto el grandioso y acreditado vapor francés:

BITHYNIÉ

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

Magnesia Efervescente

VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

Colmado "LA PROVIDENCIA"

Somos los únicos representantes en las Baleares para la venta de los productos que fabrica la renombrada casa de los SEÑORES G. REDENIL FILS DE PARIS para los enfermos de diabetes.

DIABETIS

Acabamos de recibir los siguientes artículos:
Chocolates. Harina preparada para hacer el pan.—P quetes harinas para hacer pastelería.—Paquetes surtidos de harina de guisantes, de habas y de lentejas.—Paquetes sémola granulada superior.—Paquetes tapioca primera calidad.—Cajas, fillos extra fino.—Cajas macarrones.—Cajas de pan en forma de pequeñas barras para la mesa y la sopa.—Tarritos de azúcar excelsior.—Cajas galletas petits fours para postres azucaradas.

Banco Vitalicio de España

Compañía de seguros sobre la vida y contra accidentes

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL PTAS. 15,000,000'00
RESERVAS 12,267,632'08 } 27,267,632'08

Domicilio social: BARCELONA, Ancha 64

Delegado en las Baleares D. Francisco Gamarra Ladaria.

Inspector » » D. Juan Luis Quintana Ripoll.